

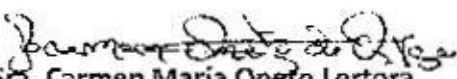
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CITIHOMES S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**

En el cantón Samborombon, Provincia del Guayas, a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, a las 18H30, en la oficina número 1-17, Edificio Mirador Oeste del Centro Comercial Plaza Lagos, ubicado a la altura del km. 6 ½ de la vía Puntilla-Samborombon, se lleva a cabo la junta general ordinaria universal de accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CITIHOMES S.A.**, con la comparecencia de sus accionistas: **1)** La señora **CARMEN MARIA ONETO LERTORA**, propietaria de **cien (100)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.04) cada una; y, **2)** El arquitecto **JAIME ANDRÉS ORTEGA ONETO**, propietario de **diecinueve mil novecientos (19.900)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.04) cada una, accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en junta general ordinaria universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre los informes de la Presidenta, del Comisario y de los Auditores Externos de la compañía correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2014. Ratificación de las funciones e informes presentados por el Comisario. **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre los estados de situación financiera y de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2014. **TERCERO:** Resolver sobre el destino de los resultados. **CUARTO:** Elegir Comisario para el ejercicio económico del año 2015. Preside la Junta la Sra. Carmen María Oneto Lertora, Presidenta y actúa como Secretario Ad-Hoc por decisión de la Junta el Arq. Jaime Andrés Ortega Oneto. El Secretario Ad-Hoc con vista en el libro de acciones y accionistas, deja constancia de la concurrencia de todos los accionistas, de las acciones que representan y de los votos que les corresponden, cuyo listado firmado por la Presidenta y el Secretario Ad-Hoc se agrega al expedientillo de esta Junta. La Presidenta declaró formalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario Ad-Hoc que someta a consideración de la junta general los puntos del orden del día, respecto de los cuales la junta general procedió de la siguiente forma: **PRIMERO:** El Secretario Ad-Hoc de la Junta dio lectura a los informes de la compañía presentados por la Presidenta, por el Comisario y por los Auditores Externos, la firma PKF & Co. Cia. Ltda., todos ellos correspondientes al ejercicio económico concluido al 31

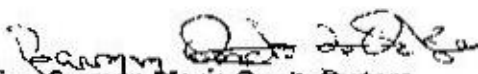
4

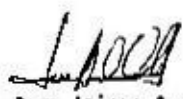
de diciembre del año 2014. Una vez conocidos los informes por la Junta General y luego de realizada la votación por parte del Arq. Jaime Andrés Ortega Oneto, único accionista con derecho a voto en las resoluciones de este punto, se proclamó que los informes de Presidenta, de Comisario y de Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del año 2014, fueron aprobados. En línea con lo anterior, la junta general por unanimidad ratificó las gestiones realizadas así como el informe presentado por el Econ. Jorge Enrique Ayala como Comisario de la compañía durante ese ejercicio económico. Se deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales, la accionista Carmen María Oneto Lertora no ejerce su derecho a voto por ser Presidenta y Administradora de la compañía. **SEGUNDO:** El Secretario Ad-Hoc de la Junta dio una explicación amplia y detallada de los estados de situación financiera y de pérdidas y ganancias cortados al 31 de Diciembre del año 2014, e indicó que en dicho ejercicio económico la compañía generó una utilidad contable de **CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$113,637.25)**, utilidad a la cual se realizaron las siguientes deducciones: 15% de participación de los trabajadores: **DIÉCISIETE MIL CUARENTA Y CINCO 59/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$17,045.59)**; y, 22% de Impuesto a la Renta: **VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$28,191.36)**, deducciones luego de las cuales quedaba una utilidad neta a disposición de los accionistas por la cantidad de **SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS 30/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$68,400.30)**. Una vez conocidos por la Junta General los estados de situación financiera y de pérdidas y ganancias y realizada la votación por parte del Arq. Jaime Andrés Ortega Oneto, único accionista con derecho a voto en las resoluciones de este punto, se proclamó que los estados de situación financiera y de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del año 2014, fueron aprobados. Se deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales, la accionista Sra. Carmen María Oneto Lertora no ejerce su derecho a voto por ser Presidenta y Administradora de la compañía. **TERCERO:** Luego de conocidos y aprobados los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre de 2014, el Secretario Ad-Hoc propuso a la Junta que la totalidad de las utilidades netas generadas por la compañía, que ascienden a la suma de **SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS 30/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$68,400.30)**, se mantenga en la cuenta de resultados, luego de lo cual los accionistas consignaron su voto aprobando por unanimidad que la totalidad de las utilidades netas generadas en ese ejercicio económico, se mantenga en la

cuenta de resultados de la compañía. CUARTO: Se mocionó el nombre del Econ. Jorge Enrique Ayala para el cargo de Comisario de la compañía por el plazo de un año y para el ejercicio económico del año 2015. A continuación los accionistas consignaron su voto, proclamando el Secretario Ad-Hoc la resolución de esta junta general de elegir para el cargo de Comisario de la Compañía al Econ. Jorge Enrique Ayala, por el plazo de un año y para el ejercicio económico del año 2015. La junta general solicitó al Secretario Ad-Hoc comunicar a la persona elegida la resolución de la junta general y extienda el respectivo nombramiento. No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta de esta sesión, luego de lo cual se reinstaló la junta general con los mismos asistentes y por secretaría se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual los accionistas conjuntamente con la Presidenta y el Secretario Ad-Hoc de la Junta la suscriben en señal de aceptación. Se deja constancia en el acta que la Sra. Carmen María Oneto Lertora no ejerció su derecho a voto en la aprobación del primero y segundo puntos del orden del día, por ser Presidenta y Administradora de la Compañía. Se incorporan al expedientillo de esta junta general los informes de la Presidenta, del Comisario y de los Auditores Externos, los estados de situación financiera y de pérdidas y ganancias cortados al 31 de Diciembre del año 2014 y el CD que contiene la grabación de la sesión de esta junta general, luego de lo cual la Presidenta la declaró concluida. De todo lo cual damos fe.


Sra. Carmen María Oneto Lertora
Presidenta de la Junta


Arq. Jaime Andrés Ortega Oneto
Secretario Ad-Hoc de la Junta


Sra. Carmen María Oneto Lertora
Accionista


Arq. Jaime Andrés Ortega Oneto
Accionista